



## **Comisión tercera de Cámara de Representantes en debate de control político del Presupuesto General de la Nación**

### **Ministro Germán Ávila**

Muy buenos días, a todos los honorables representantes de la Comisión Tercera, creo que esta sí parece ser mi comisión, porque es la comisión que más visito aquí en el Congreso, y hemos tenido la oportunidad en otros momentos de compartir algunas reflexiones en diferentes temas.

En el día de hoy, hemos recibido la invitación para hacer una presentación de las partidas del Presupuesto General de Nación (PGN), que radicamos en días pasados con la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Vamos a tratar de hacer una síntesis, tanto de los diferentes temas que tienen que ver con los ingresos y los gastos en el presupuesto, en el marco de un contexto macroeconómico y fiscal que definió la estructuración de este presupuesto del año 2026, y nuestra presentación va a detallar varios de los temas que han sido solicitados por la Comisión. El contenido de la presentación que voy a realizar tiene, en primer lugar, la presentación del contexto macro y fiscal del país, el Presupuesto General de la Nación (PGN) del 2026 como un pacto fiscal para el desarrollo nacional. Así lo hemos denominado, un Gran Pacto Fiscal de todo el país.

Criterios generales de programación del presupuesto en el 2026: un resumen del presupuesto del 2026, ingresos, gastos y trazadores de la presentación del presupuesto.

Yo quiero iniciar esta presentación, teniendo como criterio la explicación de ese contexto macroeconómico que estamos enfrentando fundamentalmente, porque, para poder entender las decisiones fiscales que se han tomado, es necesario entender también en qué contexto hemos tenido que estructurar esta propuesta de presupuesto y la política fiscal. Lo decimos aquí, en estos mensajes iniciales: la política fiscal actual se encuentra en un contexto sin precedentes. No es una coyuntura característica y normal en el manejo y el desarrollo fiscal del país. Tenemos una situación claramente excepcional, y eso está caracterizado por rigideces estructurales del gasto o inflexibilidad del gasto y deudas

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

heredadas, como el caso del FAP, como uno de los incidentes de mayor importancia en la estructuración del presupuesto.

Dentro de las flexibilidades del gasto se destacan: los gastos en intereses de la deuda, que son obligaciones constitucionales y legales que tiene el Gobierno. Los salarios de la Fuerza Pública y el sistema judicial, el Sistema General de participaciones (SGP), las rentas con destinación específica, salud, pensiones. Estos son algunos de los componentes que tienen rigidez en la estructura del gasto público, y que son exigibles en la estructuración de cualquier presupuesto nacional.

Tenemos también, una coyuntura especial con la caída inédita del recaudo tributario de la DIAN en el 2024, que nos llevó a realizar un ajuste en la ejecución del presupuesto del año 2025 por \$18.4 billones de pesos, que aceleró la crítica situación fiscal. Esto fue planteado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y allí, procuramos hablar con mucha claridad sobre las dificultades en la programación de los ingresos tributarios, los ajustes que requería y el ajuste del presupuesto del 2025. En este escenario, cada decisión de política fiscal ha estado orientado por la necesidad de responder con responsabilidad a una coyuntura existente, buscando preservar la sostenibilidad macroeconómica y proteger el gasto social prioritario.

Hay que tener en cuenta, que, en la coyuntura de este año y el próximo año, nos sigue rigiendo un plan de desarrollo con el cual el Gobierno tiene compromisos y responsabilidades que debe atender en la ejecución de sus proyectos prioritarios. Y en ese sentido, el presupuesto del 2026 está apuntando a cumplir con estas exigencias y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Las restricciones fiscales que hoy enfrenta el país no son producto exclusivo de decisiones recientes, sino reflejo de una trayectoria prolongada de presiones crecientes sobre el gasto y el endeudamiento acumulado en años previos, lo que limita el margen de maniobra actual. Este presupuesto no es el resultado exclusivo de una coyuntura que estamos viviendo este año, sino que carga con procesos y esfuerzos que ha tenido que hacer el presupuesto nacional en los últimos años.

Para tener un referente sobre el comportamiento del gasto primario y los ingresos tributarios, es común que nos manifiesten la inquietud acerca de

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

un exceso de gasto por parte del gobierno y también nos manifiestan que hay, digamos, unas caídas estructurales en los ingresos tributarios. Y aquí, tengo que aclarar, que, no son exactas ninguna de las dos expresiones.

En este cuadro que estoy mostrando, tenemos que, a precios constantes del año 2025, el gasto primario estaba llegando a \$373,9 billones, y ese gasto a precios constantes es comparable con el gasto que teníamos en el año 2020. Se sube levemente con respecto al gasto primario del 2020, y esto nos indica que el nivel de gasto primario no ha subido sustancialmente, ya que en una ruta de cerca de seis años estamos teniendo un incremento de cerca del 1,2% a precios constantes del gasto primario. Cabe anotar que estos análisis es conveniente hacerlos a precios constantes, porque es lo que nos da una mayor claridad del comportamiento y las tendencias de estos rubros.

De igual manera, encontramos que los ingresos tributarios, si bien tuvieron un crecimiento importante en el 2023, que de alguna forma distorsionó la tendencia general que tenía la dinámica del ingreso tributario, desde el año 2024, 2025 y 2026 viene creciendo sostenidamente, pero, obviamente, tratando de recuperar el ejercicio que se vivió en el 2023, que tuvo unas excepcionalidades muy particulares que las hemos comentado aquí en esta comisión en otras oportunidades.

Para el año 2026, tenemos que, los ingresos tributarios van a incrementarse en 9,4%, mientras que, el gasto primario solamente va a incrementarse en el 5,9% en precios constantes del 2025. Esto indica, el esfuerzo de control que viene haciendo el presupuesto nacional y las exigencias también, para recuperar los niveles de ingreso que requieren las exigencias del presupuesto público. Hago referencia a tres hechos que tienen un significado especial en la estructuración del presupuesto nacional, y de las dificultades fiscales que se están viviendo hoy en día en el país y el Gobierno.

Y hago referencia a tres aspectos, el primero de ellos, es algo que hemos repetido en varias oportunidades, que es el gasto fiscal que implicó el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible (FEPC), ese gasto fiscal, en periodos anteriores no se registraba o no afectaba el déficit porque era manejado como un pasivo y tuvo una incidencia en los últimos

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

años de \$21,4 billones en el 2022, \$28,9 billones en el 2023, \$21,3 billones en el 2024 y \$8 billones en el 2025.

Ese proceso de ajuste se ha logrado, entre otras cosas, con la decisión de suspender el estancamiento en los precios de la gasolina, que venía acumulándose desde el periodo de la pandemia, que generó y acumuló este gasto fiscal tan representativo, producto de las diferencias entre los precios internacionales y los precios internos de la gasolina. Y recientemente, estamos haciendo un nuevo ajuste sobre el ACPM, ya está en marcha un decreto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, en el cual suspendemos ese precio diferencial que tiene el ACPM para cerca del 30% de los vehículos que utilizan el ACPM, que tiene que ver, fundamentalmente, con los vehículos que no son de carga y que en general son vehículos de uso suntuario en la mayoría de los casos.

Esas dos medidas que se tomaron han reducido el déficit generado por el FEPC, que ya llega a \$8 billones en el 2025, y esperamos que tenga una mayor reducción en el año 2026, acercándonos a cerca de \$4,5 billones. Pero el acumulado que tuvo que enfrentar el presupuesto público y la estructura fiscal del país en estos años, equivale a \$79,6 billones de pesos, esos fueron los recursos que tuvo que gastar el Gobierno para responder con las exigencias del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible (FEPC). Como podrán imaginarse, un esfuerzo de casi \$80 billones de pesos, necesariamente, iba a impactar de manera sustancial en la estructura del déficit fiscal y en las prioridades de gasto que tenía el Gobierno, enfrentando una exigencia de proyectos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que debían ponerse en marcha.

De otro lado, tenemos otro rubro representativo, que tiene que ver con el gasto fiscal de los subsidios de energía y gas. Esos subsidios están establecidos por ley, pero han venido acumulando una carga recurrente y sustancial sobre el presupuesto público en el 2022, y llegamos a tener un gasto de \$3,8 billones de pesos, el cual subió en el 2023 a \$6,1 billones, en el 2024 a \$4 billones, en el 2025 a \$4,4 billones, y, el ajuste que tenemos que hacer en el 2026 supera cerca de \$7 billones de pesos. Esto nos lleva a un acumulado de \$18,2 billones de pesos equivalentes a un punto del PIB como esfuerzo del gasto fiscal, asociado con los subsidios de energía y gas. Esta es una exigencia de ley que tiene que cumplir el

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Gobierno, que, tiene de por medio a todas las empresas generadoras de energía, y que, procuramos ajustar ese proceso a través de proyectos como el programa Colombia Solar, que busca reemplazar de manera progresiva el subsidio a la energía a través de la instalación en los estratos uno, dos y tres de opciones de energía fotovoltaica. Es una estrategia que tiene en marcha el Gobierno, y que va a procurar reducir el impacto sobre el gasto fiscal del subsidio de energía.

Adicionalmente, hacemos referencia a otro hecho muy significativo, que tuvo que ver con la línea de crédito flexible, en estos últimos días, han estado nuevamente pendiente de las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), quien nos otorgó ese crédito por cerca de \$5.400 millones de dólares para atender la coyuntura de la pandemia. Ese crédito, conocido como la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI), fue un crédito que se otorgó a plazos muy cortos, con un periodo de gracia, de cerca de dos años, y, una amortización que tuvimos que hacerla en el año 2024 y 2025. En el 2024 tuvimos una exigencia de amortización de \$11,4 billones de pesos, y en el 2025, \$11,5 billones de pesos, para dar un referente de proporcionalidad.

Lo que sucedió, desde el punto de vista de la ejecución de la Caja del Gobierno, es que en estos dos años tuvimos que pagar todos los costos asociados a la pandemia y a la crisis que vivió el mundo, y que particularmente Colombia, la financió a través de ese crédito conocido como la Línea de Crédito Flexible, línea que esperamos no tener que utilizar, no nos interesa utilizar, no está programado utilizarla, y creemos, tener otras alternativas y fuentes de financiación distintas a esta que está ofrecida por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La sumatoria de estas tres variables, solamente para tener un sentido de proporcionalidad, equivalen a cerca de \$120 billones de pesos, que es más o menos, la magnitud del déficit fiscal que está enfrentando hoy en día el presupuesto nacional. Es decir, que entender por qué existe un déficit fiscal, por qué existe un desequilibrio tan importante en la estructura fiscal del país, tiene una estrecha relación con estas tres variables que estoy mencionando, que han afectado de manera sustancial la estructura fiscal del país.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

En esas condiciones, lo que hemos planteado, es que el país no solamente necesita estructurar un presupuesto para el próximo año, no solamente estamos pensando en cómo aseguramos una estructura presupuestal para el año entrante, sino en cómo aseguramos una estabilidad fiscal a mediano plazo en las finanzas públicas. Y por esa razón, hemos considerado que la estrategia que hay que poner en marcha es una estrategia, sostenible, y la estrategia sostenible necesariamente, pasa por garantizar ingresos que no sean asociados únicamente con el tema de la deuda pública, sino ingresos que sean asociados con una permanente corrección de los ingresos tributarios, en lo que es conocido como la propuesta de Ley de Financiamiento o reforma tributaria.

La mejor forma de enfrentar una crisis o una dificultad fiscal, como la que estamos viviendo, es financiar adecuadamente los ingresos públicos a través de ingresos recurrentes, ingresos permanentes, y eso, solamente es posible a través de medidas tributarias. Eso está pensado, no solamente para que aseguremos el presupuesto del próximo año, sino para asegurar una estabilidad a mediano plazo de la estructura fiscal del país. Tal vez, lo irresponsable sería buscar alternativas que no garantizaran ingresos recurrentes, eso sería lo irresponsable, y lo responsable en la estructuración del presupuesto público es asegurar ingresos recurrentes que estabilicen a mediano plazo, la estructura fiscal del país.

Por eso, hemos llamado a este presupuesto y a las medidas que creemos que hay que tomar: la necesidad de un Gran Pacto Fiscal por el desarrollo nacional. Tenemos, en la perspectiva de ese gran pacto nacional que el Presupuesto General de la Nación (PGN), para el año 2026, cuenta con ingresos y rentas de capital por \$530 billones de pesos y el total del presupuesto es de \$557 billones de pesos, lo cual requiere de un proyecto de Ley de Financiamiento de \$26,3 billones de pesos. Y reitero, este proyecto de Ley de Financiamiento no es para cubrir exclusivamente un presupuesto para un año, sino para asegurar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo.

Teniendo en cuenta todas las características de la estructura fiscal del país, pretendemos materializar el mandato popular expresado en el programa de Gobierno Colombia, potencia mundial de la vida, que nos demanda una responsabilidad y unos compromisos a través de la ley que

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



significa el Plan Nacional de Desarrollo (PND): transitar hacia una matriz energética más verde y diversificada, garantizando la confiabilidad y estabilidad del sistema energético.

Por eso, mencioné las exigencias en temas de subsidio de energía, pero también, a la transición que hay que garantizar en el manejo de la política energética, fortalecer la soberanía y la seguridad ciudadana, y avanzar en la búsqueda de la paz total. Creemos que, hay que asegurar un manejo adecuado de los recursos para la fuerza pública que aseguren que el proyecto de negociaciones y de acuerdos, que conduzcan a la paz total en el país, tengan asegurados los suficientes recursos de estabilidad dentro de la fuerza pública.

Avanzar en la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional con altos estándares de calidad. Al respecto, cabe anotar que, ha sido una preocupación central del presidente Petro y del Gobierno, asegurar que, en materia de agua, el país avance en un horizonte de solución estructural al problema del agua en Colombia. Así como hemos avanzado en estrategias (como el tema vial, ferroviario, de consolidación del área de educación y de salud), creemos que, en materia de agua potable, hay que asegurar una estrategia de solución estructural y definitiva al tema de la ausencia de agua potable en el país.

Elevar la cobertura y la calidad de la educación en todos, desde la primera infancia hasta el nivel tecnológico y superior, y acelerar el tránsito hacia sistemas de movilidad férreos y con mayor eficiencia energética basados en energías limpias. Los parámetros macroeconómicos con los cuales se diseñó el presupuesto tienen como perspectiva única y como supuestos, una inflación proyectada para el año 2025 del 4,5%. Y aquí cabe destacar, los logros en materia macroeconómica que ha tenido el ejercicio y el manejo económico del país, estabilizando una tendencia decreciente de la tasa de inflación proyectada para el 2025 en 4,5%, para el 2026 en 3,2%, asegurando las tendencias acordadas con el Banco de la República en la perspectiva de mediano plazo de la tasa de inflación, llegando al 3% en el 2027, este ha sido uno de los indicadores importantes de estabilidad macroeconómica que ha mostrado el Gobierno al lado de temas como el desempleo, que también han venido teniendo una reducción recurrente. La devaluación promedio está estimada en el 4,7% en el 2025, y un 3,4%

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



en el 2026, con una tasa de cambio promedio de \$4.200 a \$4.400 en el 2026.

Al respecto, cabe anotar, que estas fluctuaciones en la tasa de cambio van a estar mediadas por la convulsión en el mercado internacional y en las políticas exteriores, sobre todo de los Estados Unidos, que van a tener unas implicaciones sobre los comportamientos de la tasa de cambio y del comercio internacional. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para este año está previsto en 2,7%, es un crecimiento sostenido de los últimos tres años, que está llegando a un nivel conveniente, razonable. Pero para el Gobierno no es suficiente, hay que garantizar un mayor crecimiento económico, porque solamente, con un mayor crecimiento, podemos garantizar la estabilidad fiscal también del país. Solamente en una senda de mayor crecimiento, los ingresos tributarios, por ejemplo, van a tener una mejora sustancial, y por eso, creemos que hay que trabajar en la perspectiva de un crecimiento del 3% para el 2026 y crecimientos superiores en los siguientes años. Colombia saldrá de los niveles de desigualdad y de inequidad, solamente, en la medida en que haya un sostenido crecimiento de la economía.

El PIB nominal pasará de \$1.815 billones de pesos a \$1.929 en el 2026, un crecimiento del PIB nominal del 6,4% y 6,3\$, respectivamente.

Las importaciones crecerán de \$63.544 billones a \$65.873 billones. Balance en cuenta corriente: esperamos que se estabilice en el -2,3% en el 2025, y, en -2,5% en el 2026, el cual se ajusta con la inversión de capital externo que nos equilibra la balanza de pagos en el país.

Criterios para la programación de gastos de funcionamiento: en esto hemos tenido muchos comentarios, en relación con los gastos de funcionamiento, y aquí hemos querido hacer una desagregación detallada del comportamiento de estos gastos, para entender la estructuración del presupuesto. La estimación de la nómina para el año entrante se hizo con base en la certificada el 28 de febrero del 2025 con un incremento de gastos de personal, teniendo como base la inflación esperada del año anterior 4,52%, más el 1,9% derivado del acuerdo sindical.

Es conveniente recordar que ya el Gobierno hizo un acuerdo con todo el movimiento sindical asociado al sector público, y se acordó un incremento del 1,9% por encima de la inflación. Hay que recordar que ha sido un

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

propósito del Gobierno garantizar incrementos en el salario real por encima de la tasa de inflación, principalmente, en el salario mínimo legal vigente. Ha habido un crecimiento sostenido del salario real, y esto ha tenido impactos significativos en los indicadores de pobreza en el país, sobre todo, por la capacidad en grandes ciudades de retroalimentar esa demanda agregada adicional sobre el conjunto de las poblaciones más desprotegidas. Obviamente, esto era necesario tenerlo como referente también para la administración pública, y por eso, se estableció un incremento del 1,9% por encima de la tasa de inflación.

En materia de adquisición de bienes y servicios, se proyectan constantes en términos nominales frente a 2025. La proyección no contempla gastos extraordinarios ejecutados en el 2025. Las transferencias, que ustedes saben que es uno de los componentes de mayor inflexibilidad en el gasto, implican reducir en al menos 5% las transferencias corrientes diferentes a las de rango constitucional. Es decir, hay transferencias con las cuales no puede el presupuesto ni el Gobierno discutir porque son de rango constitucional, como es el caso del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, salud, universidades y fallos judiciales, el esfuerzo lo tuvimos que hacer sobre las transferencias corrientes.

De acuerdo con el artículo 39, se aprecian sentencias ejecutoriada a partir del 1 de agosto del 2019.

En materia de ingresos, tenemos que, los ingresos del presupuesto nacional llegan en el 2026 a \$501 billones de pesos, con una variación para el 2026, con respecto a el recaudo efectivo, del 8,8%. Ese es el incremento en los ingresos del presupuesto nacional. Aquí tenemos dos variables en el 2025 que hay que aclararlas: una está relacionada con el aforo presentado en el presupuesto del año pasado y el recaudo real, entendiendo que realizamos un ajuste, como es bien conocido por ustedes, en los ingresos corrientes que pasaron de \$305 billones a \$282 billones, en la medida en que consideramos que había habido una sobreestimación de esos ingresos. En recursos de capital, llegamos a \$176 billones de pesos. Y en materia de impuestos del Catatumbo, tenemos previsto un recaudo por \$2.768 billones producto de la emergencia económica declarada recientemente, y, una Ley de

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

Financiamiento por \$12 billones que no pasó en el ejercicio anterior, y la que sí va a pasar, que es por 26.286 billones de pesos.

Y tenemos una propuesta de ingresos para el 2026 por \$556 billones con la inclusión de una Ley de Financiamiento con el apoyo de la representante Miranda, de \$26.2 billones. Tenemos que, para el 2026 pasamos de \$329 billones a \$365 billones, con un incremento del 11,1%, ya vamos a ver cómo se desagrega ese gasto de funcionamiento. Un servicio de la deuda que se reduce en 9%, producto de un esfuerzo de administración de la deuda pública, y, un crecimiento del 5,7%, en materia de inversión.

El presupuesto de rentas y recursos de capital: en materia de ingresos corrientes, tenemos proyectado unos ingresos por \$303,1 billones de pesos. En recursos de capital de esos ingresos corrientes, un poco los rubros más significativos, tenemos ingresos por renta por \$147,5 billones, de IVA \$114 billones, impuesto a los movimientos financieros \$16,6 billones. El resto de los ingresos tributarios \$22,8 billones, y no tributarios \$1,4 billones. Recursos de capital están por \$176,2 billones, de los cuales, \$57.7 billones corresponden a crédito externo, \$85,3 billones a crédito interno, \$20,4 billones a excedentes y rendimientos financieros por \$20,4 billones de pesos, para un total de \$176,2 billones de pesos por recursos de capital.

Tenemos fondos especiales de la nación, en total, por \$17,5 billones de pesos, y contribuciones parafiscales de establecimientos públicos por \$29,6 billones, que tienen que ver con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Aerocivil, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), son ingresos propios en algunas de las entidades del sector público. Esta es la estructura de los ingresos.

Vamos a los gastos, yo sé que los parlamentarios tienen un interés especial sobre el tema de los gastos y vamos a ver cómo está estructurado el comportamiento de los gastos. Tenemos en materia de funcionamiento, un gasto por \$275,6 billones de pesos y en servicio de la deuda, \$102,4 billones, en inversión \$88,9 billones, el resto de los gastos de funcionamiento equivalen a \$90,2 billones de pesos. Esta es la estructura general de descomposición del gasto público, y en materia de funcionamiento, vale la pena aclarar que, del funcionamiento \$275,6 billones, es decir, el 75% del presupuesto corresponde a transferencias.

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

Gastos de personal son \$66,8 billones, que equivalen al 18%, y adquisiciones de bienes y servicios \$18,9%.

Ahora, vamos a ver desagregadas cada una de estas variables. En materia de deuda, y llegamos a un servicio de la deuda total de \$102,4 billones, de los cuales, intereses son \$70,8 billones, principal \$27,6 billones, fondo de contingencia, comisiones y otros gastos, por una cifra de cerca de \$4 billones de pesos. Y en materia de inversión, hay una distribución de la inversión que la voy a presentar en una gráfica posterior, pero en total tenemos \$88,9%.

Comparativo 2025 vs. 2026 nos muestra que, en materia de funcionamiento, pasamos de \$329 billones a \$365,8 billones, pasando del 62,6% del presupuesto de gastos al 65,7% del presupuesto total de gastos. Reducimos servicio de la deuda, algo que, como proporción, sí hay una disminución, pero pasamos de \$84 billones a \$88 billones de pesos, y, disminuimos un poco menos de un punto porcentual en materia de inversión. Servicio de la deuda pasa de \$112 billones a \$102 billones de pesos.

Veamos ¿cómo se estructura el gasto de funcionamiento? En total, funcionamiento pasa de \$329 billones a \$365,1 billones con un crecimiento del 11,1%. Gastos de personal pasa de \$61,8 billones a \$66,7 billones. Pero, dentro de los gastos de personal, la rama ejecutiva pasa de \$13,4 billones a \$14,7 billones, con una variación del 9,1%, y tengan en cuenta que, ahí tenemos bastantes flexibilidades en los gastos.

La rama fiscal y organismos autónomos pasa de \$19,2 billones a \$20,2 billones, con un crecimiento del 5%, y el sector Defensa, pasa de \$29,1 billones a \$31,8 billones, con un incremento del 9.2%. En adquisición de bienes y servicios, pasa de un total de \$17,5 billones a \$18,8 billones, la rama ejecutiva pasa de \$5,9 billones a \$6,4 billones, con un incremento del 7,9%. La rama Fiscalía y Organismos Autónomos pasa de \$3,3 billones a \$3,8 billones, con un crecimiento del 14,3%, y defensa, pasa de \$8,2 billones a \$8,6 billones, con un incremento del 4,8%. Eso en materia de gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios.

Ahora, veamos cómo se comportan las transferencias para entender que eso es parte también de todo el gasto de funcionamiento. En transferencias, el Sistema General de Participaciones (SGP), se

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

incrementa en 7,8%, llegando a \$88,3 billones de pesos, tengamos en cuenta que el Sistema General de Participaciones (SGP) se incrementa con los promedios de los últimos cuatro años, y, por lo tanto, es un gasto totalmente inflexible. Pensiones también es un gasto inflexible, pasa de \$77 billones a \$87 billones de pesos, con un incremento del 12,9%. Salud, pasa de \$38 billones a \$51 billones de pesos, con un incremento del 32%. Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP) pasa de \$9 billones a \$12 billones, con un incremento del 30%, y hay gastos como el FOMAG, salud y cesantías, que pasan de \$3,8 a 4,7 billones, con incremento del 22%.

Tengamos presente que, de esas transferencias corrientes, que equivalen a \$244 billones de pesos en el 2025, y a \$274 billones en el 2026, hay prácticamente, una inflexibilidad total en el presupuesto para tocar estos rubros.

Transferencias de capital: tienen una reducción de \$1,274 a 778 billones. El servicio de la deuda pasa de \$112 billones a \$102 billones, ahí tenemos un ahorro de cerca de \$10 billones. Y en inversión, pasamos de \$83,9 a \$88,7 billones con incremento de \$4,8 billones correspondientes a 5,7%. Veamos los gastos de personal desagregados, que esto es un tema que interesa, especialmente, en gastos de personal que teníamos un dato global de \$66, 7 billones en el 2026

Veamos la rama ejecutiva, en materia de gastos de personal, el rubro más significativo de la rama ejecutiva es Defensa y Policía, que pasa de \$29,1 billones a \$31,8 billones de pesos, una variación de \$2,6 billones, y una variación relativa de 9,2%. Y esto son exigencias que hay que atender, porque están dentro de los compromisos del Gobierno con toda la estructura de Defensa y Policía.

Hacienda tiene un incremento de \$3,9 billones a \$4,1 billones, equivalente al 6,2%. Tal vez lo más representativo aquí, es la incidencia de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Justicia y el Derecho, que pasa de \$2,1 billones a \$2,4 billones, con un incremento del 14, 9%. Y tal vez, el mayor incremento se encuentra en el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario). Transporte tiene un incremento también significativo, aunque en valores reales, no es tan representativo,

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

de \$945 millones a \$1,068 millones, un incremento de \$123 millones, fundamentalmente, de la Aeronáutica Civil.

Otras variaciones en cuantías no significativas, pero en proporción importantes, en lo que tiene que ver con empleo público, que, fundamentalmente es la SAP, como ustedes observan los gastos de personal, que es una de las grandes preocupaciones acerca del gasto público y el gasto del gobierno, tenemos inflexibilidades supremamente grandes. El principal esfuerzo, en materia de gastos de personal, está asociado cerca del 50% a Defensa y Policía. Ahí se invierte el rubro, el más significativo de los gastos de personal.

Ya miramos la parte de gastos de personal, solamente quiero hacer el énfasis en el sentido de que, a veces cuando se nos dice que por qué no reducimos la planta de personal, no tenemos muchos márgenes para reducir la planta de personal, porque cerca del 50% de la exigencia está en Defensa y Policía, el resto de los rubros si llegáramos a intentar un ajuste de gran magnitud sobre esta estructura de gastos, casi que nos tocaría paralizar el funcionamiento del Estado.

Bienes y servicios, rubros representativos: en ministerio del Interior tenemos un incremento de \$2,000,300 a \$2,600,000. Estamos en esa cifra que corresponden, principalmente, a la Unidad Nacional de Protección (UNP), rubro que tampoco podemos tocar, y si llegáramos a tocar ese rubro, tendríamos serios problemas con el tema de la seguridad para toda la estructura de protección del Gobierno. Y en materia de Relaciones Exteriores, tenemos un incremento, fundamentalmente, por el rubro de los pasaportes que se están contratando de acuerdo con las decisiones del Gobierno.

En la Registraduría, ya empiezan a cambiar las cifras en cuanto a bienes y servicios, la Registraduría pasa de \$1,281 a \$1,665 que tiene que ver básicamente, con las elecciones de 2026. Está claro que en materia de gasto por bienes y servicios de la Registraduría hay un incremento importante.

Ahora veámoslo por sectores: en la Registraduría por sectores, pasamos de funcionamiento, \$4,2 billones, Inversión \$341, para un total de \$4,5 billones. En el año 2025 a 2026, \$6,6 billones en funcionamiento, \$397 en inversión, y prácticamente, \$7 billones de pesos en total del gasto en

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

la Registraduría. Ahí está garantizado el proceso electoral, es decir, hay un compromiso claro del Gobierno para asegurar las elecciones el próximo año, tenemos un incremento real en la Registraduría para el año entrante de cerca de \$2,5 billones, que son los que aseguran todo el proceso electoral.

Hay otros sectores también que este año tenía \$4,2 y pasamos a \$6,6 billones. En total pasamos de \$4,5 a \$6,7 billones. En Defensa y Policía, tenemos que, pasamos de un total de \$63 billones a 68 billones. En educación, pasamos de \$81 a \$88 billones.

Por ejemplo, hay un esfuerzo que venía sistemáticamente trabajando el Gobierno, en función de la reforma agraria y la garantía de distribución de tierras, en lo cual se ha invertido un porcentaje importante de recursos. ¿Qué hicimos para este año? Logramos estructurar. Tal vez ustedes han escuchado de un decreto reciente que salió, sobre las tierras que están en manos de la SAE (Sociedad de Activos Especiales) y establecimos a través de ese decreto unas transferencias directas mucho más eficientes de la SAE, a la Agencia Nacional de Tierra (ANT), que nos permitió reducir la proporción de inversión de recursos en compra directa de tierras en la medida en que, hay una transferencia mucho más ágil y eficiente de la SAE. Por esa razón, en agricultura, por ejemplo, que es una prioridad del Gobierno, que es fundamental en función de la paz del país, hacemos un ajuste, pero está compensado con decisiones como las que estoy mencionando. Entonces, estructuralmente, si sube educación, porque por funcionamiento ahí tiene que ver mucho con cuales gastos están yendo vía funcionamiento y cuales se van vía inversión. Pero sumados los dos rubros, que hay un incremento de cerca de 11,4% en materia de educación.

Para hacer referencia a algunas de las variaciones sectoriales, entonces comentaba que, Defensa y Policía pasa de \$63,6 billones en total, a \$68,6 billones. Educación pasa de \$81 a \$88 billones de pesos, Hacienda pasa de \$27 a \$31 billones, y ahí juega un papel muy importante en Hacienda, el Sistema General de Participaciones (SGP), que está incluido ahí. Inclusión social y reconciliación pasa de \$10 a \$14,7 billones. Aquí hay un esfuerzo fundamental con la política de atención a los adultos mayores y la renta ciudadana. Minas y Energía pasan de \$11,2 a \$13,4, tiene una incidencia muy fuerte el tema de los subsidios de energía. Y en materia

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

de inversión, incorporamos esa transición con el programa Colombia Solar.

Salud y Protección Social pasa de \$67 a \$78 billones de pesos. Trabajo, que tiene que ver, fundamentalmente, con las pensiones y el FEPC (Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles) y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), de \$53 a \$59 billones de pesos. Transporte, de \$15 a \$17 billones de pesos son las variaciones, digamos, de los rubros más significativos. Efectivamente, Vivienda, en la medida en que hay una transición del modelo de subsidios que se está concentrando en los subsidios de mejoramiento en nivel rural a nivel urbano, y se ha reducido la presión sobre los subsidios, digamos, convencionales que conocíamos, en donde hay un factor que estaba incidiendo muchísimo, que era un gasto recurrente de mucho impacto, eran los subsidios sobre las tasas de interés que se programaban con vigencias futuras, y que, realmente, estaban teniendo una incidencia demasiado grande. No se justifica hoy, con las actuales tasas de interés que está manejando el sector vivienda a generarle un subsidio adicional, porque realmente, las tasas están a niveles relativamente bajos. Era razonable, cuando la tasa de interés del crédito hipotecario estaba más o menos alta, que se requería una compensación, pero con tasas del 12% realmente no se justifica. Y esto, era uno de los gastos recurrentes más fuertes que estaba teniendo el presupuesto nacional.

Bueno, hay una presentación, digamos adicional, que tiene que ver con lo que llamamos el clasificador programático, mirar el presupuesto por programas, y, sin embargo, entiendo que es más observable desde la perspectiva de los sectores más que de los programas, porque aquí aparecen otras interpretaciones. Por ejemplo, en protección económica para la vejez, hay un incremento que lleva a los \$88 billones programáticamente, pero es que ahí, estamos sumando todas las intervenciones de todo el aparato estatal en función de la población mayor. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud que quedan \$76 millones. Calidad de cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media, \$54 millones. Esta es una estructura de presentación basada en programas, pero que no está asociada directamente a las entidades o a los sectores por entidades.

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

Hay unos elementos adicionales que traíamos relacionados con algunas políticas públicas, que también hacen parte de la exigencia del presupuesto, que principalmente, tiene que ver con el tema de víctimas, la atención a la política de víctimas, que esta, que es una obligación constitucional, y hay una presentación a través de trazadores sobre ciertos sectores como equidad a la mujer, construcción de paz y grupos étnicos.

Estructuralmente ha sido una prioridad del gobierno asegurar este tema de la alimentación, aunque hay grandes preocupaciones sobre la eficacia en la distribución de alimentos en algunas zonas. Parece que hay necesidad de hacer una revisión para lograr impactos permanentes y sostenidos, que es lo que ha venido preocupando reiteradamente al Gobierno.

Hay dos grandes operaciones que estamos trabajando, en donde hay vencimientos sobre tasas elevadas que se pueden reconvertir en colocaciones a tasas más bajas. Una de las insistencias que le hemos hecho al Banco de la República, con el tema de la tasa de referencia, es que, justamente, el no reducir esa tasa de referencia en el caso de la deuda interna y de la colocación de títulos de deuda interna en la tasa de referencia, es un referente de la colocación de esos títulos y nos está afectando. Por eso le hemos requerido, permanentemente, al Banco de la República que, para aliviar también, en parte el esfuerzo fiscal sobre el costo de la deuda es conveniente hacer la reducción de la tasa de referencia. Esperamos que el Banco de la República en eso tome atenta nota, pero en general, hay múltiples operaciones que se hacen de administración y manejo de la deuda, y entre esas operaciones, hemos logrado reducciones significativas en el servicio a través de las tasas de colocación de esos bonos y títulos que hemos establecido. (FIN).

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666